

**a) NOTAS DE DESGLOSE**

**I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**

**Activo**

**Efectivo y Equivalentes**

El saldo de esta partida es de \$ 6,213,202.01 y representa el monto de efectivo disponible propiedad del Municipio y se integra de la siguiente manera:

Bancos /tesorería	\$6,213,202.01
-------------------	----------------

**Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir**

El saldo que refleja esta partida al 30 de junio es por la cantidad **de \$ 4,838,109.48** se refiere a derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades propias del municipio en la presente y pasadas administraciones municipales, las cuales están en proceso de recuperar o en su caso se hace una revisión para determinar si son factibles de recuperar o no. El saldo se integra de la siguiente manera:

Deudores diversos por cobrar a corto plazo	\$1,823,921.96
Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a corto plazo	\$3,014,187.52

**Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)**

Al 30 de junio del 2022 no existen bienes disponibles para su transformación.

**Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**

Al 30 de junio el Activo fijo se integra de la siguiente manera:

Terrenos	\$19,488,120.40
Edificios no habitacionales	\$18,956,967.71
Construcciones en proceso en bienes de dominio público	\$5,988,231.64
Bienes muebles	

Notas a Estados Financieros  
Al 30 de junio de 2022

Mobiliario y equipo de administración	\$2,391,182.28
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	\$116,002.27
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	\$58,750.90
Vehículos y equipo de transporte	\$5,164,490.00
Maquinaria, otros equipos y herramientas	\$686,658.99

Al 30 de junio del 2022 el Activo intangibles corresponde a paquetes y programas de informática que se utilizan en la generación de información financiera y se integra de la siguiente manera:

Software	\$72,998.80
Licencias	\$40,545.00

**Depreciación, deterioro y amortización acumulada de bienes**

El método de depreciación aplicado es en línea recta, al 30 de junio de 2022 la Depreciación acumulada de activos inmuebles y muebles es la siguiente:

Edificios no habitacionales	\$2,330,662.30
Depreciación acumulada de bienes muebles	
Mobiliario y equipo de administración	\$1,609,937.34
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	\$115,987.27
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	\$11,466.45
Vehículos y equipo de transporte	\$4,155,587.31
Maquinaria, otros equipos y herramientas	\$402,026.69

**Amortización acumulada de activos intangibles**

Software	\$72,994.80
Licencias	\$20,271.00

### Pasivo

El saldo de esta partida es de \$1,349,226.94 y se refiere a las obligaciones de pago originados en el desarrollo de las actividades propias del municipio en la presente y pasadas administraciones municipales, las cuales están en programación de pago o en su caso se hace una revisión para determinar si son factibles de liquidar o no.

Su detalle es de la siguiente manera:

Proveedores por pagar a corto plazo	\$73,300.60
Contratistas por obras públicas por pagar a corto plazo	\$213,167.26
Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo	\$1,062,003.62
Otros pasivos a corto plazo	\$755.46

## II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

### Ingresos de Gestión

Los ingresos recaudados por este rubro en el periodo enero a junio 2022 son \$ 8,138,489.43 y se clasifican de la siguiente forma:

Impuestos	\$7,270,941.75
Derechos	\$866,625.62
Productos	\$922.06

### Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones

Los ingresos recaudados en el periodo de enero a junio de 2022 fueron de \$ 59,859,918.79 y se integra de la siguiente manera:

<b>Participaciones federales del ramo 28</b>	
Fondo General de Participaciones	\$22,051,054.55
Fondo de Fomento Municipal	\$4,868,703.75
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$2,629,517.58
Fondo de Compensación	\$18,496.64
Fondo de Extracción de Hidrocarburos	\$739,099.36

Notas a Estados Financieros  
Al 30 de junio de 2022

Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$428,751.37
Gasolina y Diesel	\$931,011.49
Fondo del Impuesto sobre la Renta	\$967,308.00
Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades	\$102,727.15
<b>Aportaciones</b>	
Fondo de infraestructura social municipal	\$12,243,894.00
Fondo de fortalecimiento municipal	\$10,683,384.26
<b>Convenios</b>	
Fondo Municipios Productores de Hidrocarburos Marítimo	\$1,924,605.12
Fondo Municipios Productores de Hidrocarburos Terrestre	\$598,458.00
Convenio Instituto de la Mujer	\$200,000.00
<b>Incentivos derivados de la colaboración fiscal</b>	
Arrendamiento de zona federal	\$784,993.06
Tenencia o uso de vehículos	\$68,841.24
Fondo de compensación isan	\$97,921.25
Impuesto sobre automóviles nuevos	\$396,059.26
Otros incentivos económicos	125,092.71

**Otros ingresos**

Representa transacciones de eventos inusuales y al 30 de junio representan la cantidad de \$ 2,223,795.24

**Gastos y Otras Pérdidas:**

En la partida 5110 Servicios Personales se muestra que la partida representa más del 10% del gasto total debido al número de trabajadores requeridos para cumplir con las actividades que le corresponde a cada unidad administrativa

En la partida 5120 Materiales y Suministros la partida muestra más del 10% debido a los insumos adquiridos para dar cumplimiento a las necesidades operativas que solicitan las unidades administrativas y a las demandas de la población, como mantenimiento de alumbrado público, arreglo de calles, mantenimientos de espacios públicos

En la partida 5.1.3 Servicios Generales la partida muestra más del 10% debido a los servicios contratados para dar cumplimiento a las necesidades que demanda la ciudad, tales como servicio de energía eléctrica, recolección de basura, limpieza de caminos, calles, parques, áreas verdes.

**II) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA**

LA HACIENDA PÚBLICA ESTÁ COMPUESTA AL CIERRE DEL EJERCICIO ANTERIOR POR UN IMPORTE DE : \$38,744,321.52 y se integra de la siguiente manera:

Superávit o déficit presupuestario ejercicios anteriores	\$1,717,021.49
Patrimonio municipal	\$24,797,736.74
Resultado del ejercicio 2013	\$2,572,423.93
Resultado del ejercicio 2014	-\$1,297,803.64
Resultado de ejercicio 2015	-\$595,795.78
Resultado de ejercicio 2016	\$3,295,514.92
Resultado de ejercicio 2017	\$8,754,491.06
Resultado del ejercicio 2018	\$4,284,881.38
Resultado de ejercicio 2019	-\$1,730,867.92
Resultado de ejercicio 2020	\$738,148.01
Resultado de ejercicio 2021	-\$3,791,428.67

EL resultado del Ejercicio (ahorro/Desahorro) 2022 en proceso es de \$ 15,390,885.50

Durante el presente ejercicio se realizó el reintegro a la Tesorería de la Federación de \$ 3,097.00 de los recursos no utilizados en el ejercicio 2021 de Fismun, Fortamun, Hidrocarburos Terrestre e Hidrocarburo Marítimo, el cual afecto a resultado del ejercicio 2021

**IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**

1. Se presenta el análisis de las cifras del periodo actual y periodo anterior del Efectivo y Equivalentes al Efectivo, al Final del Ejercicio del Estado de Flujos de Efectivo, respecto a la composición del rubro de Efectivo y Equivalentes:

Concepto	2022	2021
Bancos/Tesorería	\$6,213,202.01	258,603.63
<b>Total de Efectivo y Equivalentes</b>	<b>\$6,213,202.01</b>	<b>258,603.63</b>

Notas a Estados Financieros  
Al 30 de junio de 2022

2. Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y los saldos de Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)

Concepto	2022	2021
<b>Resultados del Ejercicio Ahorro/Desahorro</b>	<b>15,390,885.50</b>	<b>- 3,788,331.67</b>
<b>movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo</b>	<b>427,540.51</b>	<b>\$1,664,890.60</b>
Depreciación	\$407,269.51	\$1,623,922.62
Amortización	\$20,271.00	\$40,967.98
Incrementos en las provisiones	0	0
Incremento en inversiones producido por revaluación	0	0
Ganancia/pérdida en venta de bienes muebles, inmuebles e intangibles	0	0
Incremento en cuentas por cobrar	0	0
<b>Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación</b>	<b>14,963,344.99</b>	<b>- 2,123,441.07</b>

**V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES**

Se presentan anexos de ambas conciliaciones

**b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)**

<b>8.1</b>	<b>LEY DE INGRESOS</b>	
8.1.1	Ley de Ingresos Estimada	117,896,000.00
8.1.2	Ley de Ingresos por Ejecutar	53,252,409.25
8.1.3	Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	5,580,612.71
8.1.4	Ley de Ingresos Devengada	70,224,203.46
8.1.5	Ley de Ingresos Recaudada	70,224,203.46

<b>8.2</b>	<b>PRESUPUESTO DE EGRESOS</b>	
8.2.1	Presupuesto de Egresos Aprobado	117,896,000.00
8.2.2	Presupuesto de Egresos por Ejercer	44,153,704.66
8.2.3	Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	5,580,612.71
8.2.4	Presupuesto de Egresos Comprometido	79,322,908.05
8.2.5	Presupuesto de Egresos Devengado	60,490,049.94
8.2.6	Presupuesto de Egresos Ejercido	60,490,049.94
8.2.7	Presupuesto de Egresos Pagado	60,490,049.94

## **c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

### **1. Introducción**

Los Estados Financieros al mes de junio de 2022 del municipio de Aldama, Tamaulipas son el resultado de la gestión administrativa y económica durante el primer semestre del año 2022, proveen a los diversos usuarios de la información la situación financiera al 30 de junio 2022, el ejercicio presupuestal y flujos de efectivo del mismo periodo.

La información financiera y presupuestal que integran los estados financieros del municipio de Aldama Tamaulipas, incluye el informe de los ingresos recaudados y de los egresos ejercidos en el periodo mencionado.

Para la elaboración de los estados financieros el municipio tiene implementado el sistema de contabilidad gubernamental SAACG.NET, del cual el municipio cuenta con la licencia autorizada para operar el sistema informático por parte del Instituto de desarrollo técnico de las haciendas públicas (Indetec).

### **2. Panorama Económico y Financiero**

La Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos correspondientes al ejercicio 2022 son los documentos legales que el Municipio de Aldama cuenta para recaudar sus ingresos y ejercer sus gastos e inversiones.

La Ley de Ingresos es la base legal por medio de la cual el municipio de Aldama género y recaudo los recursos, esta fue publicada en el periódico oficial del estado el día 28 de diciembre de 2021 en el tomo CXLVI edición vespertina número 154 y contempla la cantidad total de \$ 117,896,000.00 clasificados en impuestos, derechos, productos, aprovechamientos, participaciones, aportaciones, convenios, incentivos de colaboración fiscal.

El Presupuesto de Egresos autorizado para el municipio de Aldama, Tamaulipas en el ejercicio 2022, en el establece la distribución del gasto operativo, subsidios y de inversión. Fue publicado el periódico oficial del estado el 29 de diciembre de 2021 en el tomo CXLVI edición vespertina número 155, su importe anual es de \$ 117,896,000.00

### **3. Autorización e Historia**

La Villa Presa del Rey, fue fundada el día 26 de abril de 1790 con el nombre Villa de la Divina Pastora de las Presas del Rey. El 25 de noviembre de 1828 se le concedió el título de Villa Aldama, para honrar a Juan José Marcos Gaspar Antonio de Aldama y González, prócer de la lucha por la independencia; a decir verdad, desde 1785 el capitán de milicias, don José Vicente de la Serna ya había iniciado actividades de asentamiento.

El 18 de junio de 1789, fue nombrado el teniente coronel, don Miguel Ignacio de Escandón y Llera, hijo mayor del Conde Sierra Gorda, don José de Escandón y Helguera el cual le instruyó para que se abocara en legalizar la fundación de la Villa de las Presas del Rey, bajo la advocación de la Divina Pastora. Se dice que los primeros fundadores fueron 76 familias, un total de 293 personas, provenientes de las Villas de Cruillas, San Fernando y Revilla hoy Guerrero, así mismo, se estableció la misión de San Vicente del Platanal, para congrega a los indígenas pames de la sierra maratines. Por decreto del gobierno del estado cambia de nombre por el de Villa de Aldama el 25 de noviembre de 1828.

#### 4. Organización y Objeto Social

El código municipal para el estado de Tamaulipas, establece que el municipio es una institución de orden público, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, autónomo en su régimen interior y con libre administración de su hacienda, recursos y servicios destinados a la comunidad local, sin más límites que los señalados expresamente en las leyes. Constituye la unidad básica de la división territorial y de la organización social, política y administrativa del estado de Tamaulipas.

El municipio de Aldama está gobernado por un ayuntamiento de elección popular directa, integrado por el presidente Municipal, dos síndicos y ocho regidores.

Dr. Alejandro García Barrientos	Presidente municipal
C. Karla Daniela Castillo Balderas	Primer síndico
Tec. Radiólogo Carlos Heriberto Vargas Villafuerte	Segundo síndico
Dra. Elsa Aguirre	Primer regidor
Dr. José Guadalupe González de Leija	Segundo regidor
Profra. Felicitas Medellín García	Tercer regidor
C. Francisco Javier Salas Jiménez	Cuarto regidor
C. Elizabeth Yáñez Galván	Quinto regidor
C. Susana Ávalos López	Sexto regidor
Ing. Rodrigo Sánchez Gallardo	Séptimo regidor
C. Gemma María Guadalupe Esquivel Álvarez	Octavo regidor

El municipio de Aldama tiene su domicilio legal y fiscal en el edificio de Presidencia Municipal en calle Independencia número 101 zona centro, C.P. 89670 en el Municipio de Aldama, Tamaulipas, está inscrito ante la secretaria de Hacienda y Crédito Público bajo el régimen de Personas Morales con Fines no Lucrativos. Su RFC es MAT930102TQ1. Tiene las obligaciones fiscales de retención, entero y pago de ISR por pagos de sueldos y salarios, servicios profesionales y arrendamiento.

El municipio tiene a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes:

- I.- Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales.
- II.- Alumbrado público.
- III.- Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos.
- IV.- Mercados y centrales de abasto.
- V.- Panteones.
- VI.- Rastro.
- VII.- Calles, parques y jardines y su equipamiento.
- VIII.- Seguridad pública, en los términos del artículo 21 de la constitución federal, policía preventiva municipal y tránsito.
- IX.- Los demás que el congreso determine, según las condiciones territoriales y socioeconómicas de los municipios, así como su capacidad administrativa y financiera.

#### **5. Bases de Preparación de los Estados Financieros**

Los Estados Financieros al 30 de junio de 2022 fueron preparados de acuerdo a los postulados básicos de Contabilidad Gubernamental y demás normativa emitida por el Conac

#### **6. Políticas de Contabilidad Significativas**

Para el reconocimiento y registro contable de ingresos se realizó en el momento que el efectivo ingreso a las arcas municipales.

El registro presupuestal y contable de los gastos se efectuó considerando los momentos contables: autorizado, comprometido, devengado, ejercido y pagado.

#### **7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario**

El municipio no cuenta con activos ni pasivos registrados en moneda extranjera

#### **8. Reporte Analítico del Activo**

Se presenta anexo por separado

#### **9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos**

A la fechade presentación de los Estados Financieros el municipio no cuenta y no realizo operaciones con estas figuras legales.

#### **10. Reporte de la Recaudación**

De acuerdo a lo ingresado del 1 de enero al 30 de junio de 2022 el Municipio ha recaudado un 59.86 % en relación a los ingresos pronosticados en la Ley de Ingresos

#### **11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda**

A la fecha de presentación de los estados financieros el municipio no tiene contratada Deuda.

#### **12. Calificaciones otorgadas**

En virtud que no se tiene Deuda Pública, no se cuenta con calificación crediticia

#### **13. Proceso de Mejora**

Se trabaja en el fortalecimiento del sistema de control interno

**14. Información por Segmentos**

No se presenta información financiera de manera segmentada

**15. Eventos Posteriores al Cierre**

En virtud que los estados Financieros son parciales en relación a la anualidad del ejercicio de la ley de ingresos y presupuesto de egresos esta situación no aplica.

**16. Partes Relacionadas**

El municipio de Aldama no cuenta con partes Relacionada que influyan en la toma de decisiones presupuestales y financieras

**17. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable**

Los Estados financieros, llevan la leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

PRESIDENTE MUNICIPAL

  
\_\_\_\_\_  
DR. ALEJANDRO GARCIA BARRIENTOS

TESORERO MUNICIPAL

  
\_\_\_\_\_  
L.A.E. SERGIO ANDRÈS ARANDA RAMIRO

SINDICO MUNICIPAL/COMISION DE HACIENDA

